



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISION PERMANENTE DE
 PRESUPUESTO Y PROGRAMACION**

"2019, AÑO POR LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

**EXPEDIENTE No. 4 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
 PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA
 CONSTITUCIONAL.**

RECIBIDO
 05 JUL 2019
 SECRETARÍA DE SERVICIOS
 PARLAMENTARIOS

HONORABLE ASAMBLEA:

RECIBIDO
 Lic. Chirinos
 08 JUL 2019
 11:20h
 DIRECCIÓN DE APOYO
 LEGISLATIVO

Para los efectos del trámite legislativo correspondiente, y por acuerdos respectivos tomados en el Pleno Legislativo, fue turnado a esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y análisis correspondiente, el Punto de Acuerdo suscrito por el Diputado Pável Meléndez Cruz integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca.

De la lectura, revisión y análisis realizada por los Diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Programación de este Congreso del Estado al citado expediente, se pone a la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con proyecto de Acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

I. ANTECEDENTES.

1.- Con fecha 5 de diciembre de 2018, en sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, el Ciudadano Diputado Pável Meléndez Cruz integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, presentó ante el pleno Legislativo de este H. Congreso del Estado, la *PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE*



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISION PERMANENTE DE
PRESUPUESTO Y PROGRAMACION**

" 2019, AÑO POR LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER "

EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y DURANTE EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019, CONSIDERE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL ESTADO DE OAXACA, CON EL OBJETIVO DE CONCLUIR EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS ZONAS DAÑADAS POR LOS SISMOS DEL 7, 19 y 23 DE SEPTIEMBRE DE 2017, PARA QUE SE EJERZAN DE ACUERDO AL PLAN NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN PROPUESTO POR EL PRESIDENTE ELECTO, ASI COMO UNA PARTIDA ADICIONAL PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL ESPECIALIZADO PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA PATRIMONIAL.

2.- Con esa misma fecha, se acordó turnarlo a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Por lo que dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, emitió el oficio número LXIV/A.L./COM. PERM./043/2018, mismo que fue recibido en la Presidencia de esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, el día seis de diciembre del año dos mil dieciocho.

3.- En consecuencia, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo suscrito por el ciudadano Diputado Pável Meléndez Cruz, en el cual *EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y DURANTE EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN*



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION

" 2019, AÑO POR LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER "

2019, CONSIDERE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL ESTADO DE OAXACA, CON EL OBJETIVO DE CONCLUIR EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS ZONAS DAÑADAS POR LOS SISMOS DEL 7, 19 y 23 DE SEPTIEMBRE DE 2017, PARA QUE SE EJERZAN DE ACUERDO AL PLAN NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN PROPUESTO POR EL PRESIDENTE ELECTO, ASI COMO UNA PARTIDA ADICIONAL PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL ESPECIALIZADO PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA PATRIMONIAL, Las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del Congreso del Estado de Oaxaca, llevaron a cabo diversas sesiones de trabajo y los mismos acordaron de conformidad con los siguientes:

II. CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 65 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 42 fracción XXIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura tienen facultades para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO.- Que el escrito suscrito por el ciudadano **DIPUTADO PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ**, en su carácter de Integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISION PERMANENTE DE
PRESUPUESTO Y PROGRAMACION**

" 2019, AÑO POR LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER ".

el artículo 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 30, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con el diverso 60, fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; somete a consideración la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que *SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y DURANTE EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019, CONSIDERE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL ESTADO DE OAXACA, CON EL OBJETIVO DE CONCLUIR EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS ZONAS DAÑADAS POR LOS SISMOS DEL 7, 19 y 23 DE SEPTIEMBRE DE 2017, PARA QUE SE EJERZAN DE ACUERDO AL PLAN NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN PROPUESTO POR EL PRESIDENTE ELECTO, ASI COMO UNA PARTIDA ADICIONAL PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL ESPECIALIZADO PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA PATRIMONIAL*, al tenor de las siguientes:

"CONSIDERACIONES

Durante el mes de septiembre de 2017 se presentaron en nuestro país, diversos movimientos telúricos de magnitud considerable, 8.2 y 7.1 grados Richter, el primero de ellos se presentó el 7 de septiembre en el que se consideró el mayor sismo presentado en casi una década en México, incluso superior al devastador sismo de 1985 El segundo, un sismo atípico, presentado el 19 de septiembre, que tuvo como epicentro al municipio de Axochiapan, Morelos, con una magnitud superior a los 7 grados Richter.

Los resultados de ambos episodios sísmicos fueron devastadores, con especial afectación en entidades como la nuestra, lo que desafortunadamente ha provocado



COMISION PERMANENTE DE
PRESUPUESTO Y PROGRAMACION

" 2019, AÑO POR LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER "

mayor desigualdad, en una entidad en la que es considerada, según diversos indicadores económicos, como una con los mayores índices de pobreza. La Comisión Estatal de Vivienda (Cevi) y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) señalaron que en nuestro estado fueron afectadas 63 mil 634 viviendas; de ellas 36 mil 826 presentaron daño parcial, mientras que 26 mil 808 fueron destruidas totalmente por el sismo. Además que el INEGI informó que del total de establecimientos comerciales de la entidad el 25% (1 de cada 4) tuvieron algún tipo de afectación.

Los municipios en donde se presentó el mayor número de viviendas afectadas fueron la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza con 14 mil 918, Santo Domingo Tehuantepec 4 mil 324 y Ciudad Ixtepec 4 mil 062.¹

En cuanto a los daños a la infraestructura educativa, nuestra entidad también sufrió graves afectaciones, con aproximadamente 3 mil 500 escuelas con algún tipo de daño, de las cuales 26 sufrieron pérdida total.²

En cuanto a los daños a la infraestructura del sector salud, en Oaxaca se vieron afectadas con daños mayores un total de 6 unidades médicas.³

En cuanto a los daños al patrimonio histórico y cultural, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) señaló que Oaxaca contaba con 130 inmuebles de valor histórico que registraban daños. Los cuales se dividían en 12 museos, 12 zonas arqueológicas, 587 templos (54 del Istmo de Tehuantepec), 12 espacios culturales y bibliotecas y 6 construcciones históricas civiles.⁴

Como lo hemos corroborado con esta información, los daños fueron considerables y aún queda una importante cantidad de pendientes que es necesario volver a retomar y destinar los recursos suficientes para la reconstrucción material.

Uno de los mayores instrumentos de política económica para lograr una mejor redistribución del ingreso es el Presupuesto de Egresos, tanto federal como estatal en el cual quedan plasmados los programas y recursos a utilizar para el cumplimiento

¹ <http://transparencia.sedatu.gob.mx/censoViviendas.php>

² <http://www.publimetro.com.mx/mx/noticias/2017/10/17/aumenta-a-48-mmdp-costos-reconstruccion-del-pais-tras-sismos.html>

³ IBD, Senado de la República, Recuento de los daños 7s y 19s: a un mes de la tragedia.
http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3721/2017_16_NE_Recuerdo%20de%da%C3%B1os_231017.pdf?sequence=1&isAllowed=y

⁴ <http://www.eloriente.net/home/2017/10/02/la-situacion-del-patrimonio-cultural-danado-los-sismos-oaxaca/>



COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION

" 2019, AÑO POR LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER "

de los objetivos de la política económica a desarrollar, en el cual se incluyen la política social y los diversos fondos creados para hacer frente a posibles desastres naturales.

Es necesario mencionar que en la Ley de Ingresos de la Federación 2018, así como en su respectivo Presupuesto de Egresos, fueron considerados más de 43 mil millones de pesos adicionales destinados a la reconstrucción de las entidades afectadas por los sismos, los cuales han sido utilizados, entre otras actividades para la demolición, remoción de escombros y reconstrucción, sin embargo han sido insuficientes.

El titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del estado de Oaxaca, señaló en su comparecencia ante esta Soberanía que al mes de septiembre del actual, se han destinado 4 mil 443.4 millones de pesos para la reconstrucción provenientes de diversas fuentes de financiamiento. De esos recursos 3 mil 799 millones fueron del Fonden y 1 mil millones del Gobierno del Estado. Además de los daños en vivienda, 134 unidades médicas y hospitales tuvieron importantes afectaciones: 97 centros de salud, 20 hospitales y 17 unidades administrativas, de los cuales, solo 21 se han concluido, 5 están en proceso de construcción y 31 por iniciar trabajos, mientras que 77 inmuebles no cuentan con fuente de financiamiento.⁵

Respecto a los inmuebles culturales, 587 sufrieron daños que requerirán 1 mil 500 millones para su restauración. 712 escuelas están en trabajos de reconstrucción y 856 no tienen oficio de autorización ni fuente de financiamiento Sin embargo, a pesar de todos estos esfuerzos presupuestales y humanos, éstos han sido insuficientes, razón por la cual es necesario redoblar esfuerzos y una de nuestras obligaciones como representantes populares es la gestión de mayores recursos que sean suficientes para volver a generar las condiciones de normalidad al interior de la sociedad oaxaqueña.

No podemos concluir el presente exhorto sin mencionar el ambicioso plan nacional de reconstrucción que presentó nuestro Presidente electo Andrés-Manuel López Obrador integrado de 10 puntos en los que delinea las acciones que se llevarán a cabo para ayudar a los damnificados.⁶

Uno de estos puntos se refiere a la inclusión en el próximo presupuesto de 10 mil millones de pesos adicionales a los recursos del Fonden y de los seguros, de los

⁵ <http://e-oaxaca.com/nota//2018-09-05/gobierno/titular-de-sinfra-sale-avante-en-comparecencia-ante-diputados>

⁶ <http://adnpolitico.com/presidencia/2018/09/19/el-gobierno-amlo-presenta-decalogo-para-la-reconst>



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISION PERMANENTE DE
PRESUPUESTO Y PROGRAMACION

" 2019, AÑO POR LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER "

cuales el 70% sera para acciones de vivienda y 30% para otros sectores, seg n las prioridades que se establezcan en cada localidad En MORENA estamos comprometidos con la poblaci3n, raz3n por la cual seguiremos impulsando este tipo de puntos de acuerdo y de iniciativas de Ley que sean benéficos para nuestra sociedad oaxaqueña.

El presente punto de acuerdo, es un exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Uni3n, para que en la próxima discusi3n del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federaci3n para el ejercicio fiscal 2019 sean ampliados los recursos destinados para el Fondo de Reconstrucci3n para Entidades Federativas con especial énfasis en la reconstrucci3n de vivienda e infraestructura pública.

Por estos motivos y en base a estos argumentos, solicito a esta Soberanía la aprobaci3n del presente punto de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resoluci3n

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE OAXACA EXHORTAN RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y DURANTE EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019, CONSIDERE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL ESTADO DE OAXACA, CON EL OBJETIVO DE CONCLUIR EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS ZONAS DAÑADAS POR LOS SISMOS DEL 7, 19 y 23 DE SEPTIEMBRE DE 2017, PARA QUE SE EJERZAN DE ACUERDO AL PLAN NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN PROPUESTO POR EL PRESIDENTE ELECTO, ASÍ COMO UNA PARTIDA ADICIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ESPECIALIZADO PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA PATRIMONIAL.

DADO EN LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE OAXACA, SAN RAYMUNDO JALPAN, A 28 DE NOVIEMBRE DE 2018."

TERCERO.- Del estudio y análisis del Punto de Acuerdo presentado ante esta Legislatura por el ciudadano DIPUTADO PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ, el cual tiene como finalidad exhortar respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Uni3n, para que en el marco de sus atribuciones constitucionales



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISION PERMANENTE DE
PRESUPUESTO Y PROGRAMACION

" 2019, AÑO POR LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER "

y durante el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, considere los recursos necesarios para el estado de Oaxaca, con el objetivo de concluir el proceso de reconstrucción de las zonas dañadas por los sismos del 7, 19 y 23 de septiembre de 2017, para que se ejerzan de acuerdo al plan nacional de reconstrucción propuesto por el presidente electo, así como una partida adicional para la contratación de personal especializado para la supervisión de obra patrimonial.

CUARTO.- En razón de lo antes expuesto las y los Diputados Integrantes de esta comisión permanente precisan que con fecha 24 de diciembre del año 2018, se aprobó el DECRETO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, y publicado el día 28 de Diciembre del año 2018, en el Diario Oficial de la Federación, estableciendo en el segundo párrafo de la fracción XXII del Artículo 3, en el Anexo 27 de este Decreto, la cantidad de 8 mil millones de pesos en donde se consideran los recursos para el **Programa Nacional de Reconstrucción**, que tendrá por objeto atender a la población afectada por los **sismos de septiembre de 2017** y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos, de conformidad con las declaratorias correspondientes emitidas por la Secretaría de Gobernación conforme a lo previsto en la Ley General de Protección Civil. La aplicación y erogación de los recursos que se otorgarán a través de este Programa, así como su seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia, se sujetarán a los lineamientos que emita la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.



**COMISION PERMANENTE DE
PRESUPUESTO Y PROGRAMACION**

" 2019, AÑO POR LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER "

QUINTO.- Por lo antes expuesto en el considerando CUARTO del presente dictamen, las y los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, acuerdan que lo peticionado en el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Pável Meléndez Cruz, se da por atendido, en consecuencia se ordena el archivo definitivo del expediente número 4 del índice de esta Comisión Permanente, como un asunto total y definitivamente concluido.

En mérito de lo antes expuesto y fundado la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, someten a consideración del Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, acuerda el archivo definitivo del expediente número: 4 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, como un asunto total y definitivamente concluido.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 24 de Junio del 2019.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISION PERMANENTE DE
PRESUPUESTO Y PROGRAMACION**

" 2019, AÑO POR LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER ".

LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

DIP. MAURO CRUZ SANCHEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.

DIP. GLORIA SANCHEZ LOPEZ

DIP. GUSTAVO DIAZ SANCHEZ.

DIP. FREDIE DELFIN AVENDAÑO

DIP. AURORA BERTHA LOPEZ
ACEVEDO.

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS PERTENCEN AL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 4 DEL ÍNDICE DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.